

Sangolquí, 04 de enero del 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PRE-PASOVALL S.A.**

1. En cumplimiento de los lineamientos legales contemplados en la Ley de Compañías, se presenta el Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2018, la información financiera de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PRE-PASOVALL S.A.**, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones ha sido en los mejores términos. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y el Registro Contable de Ingresos y Gastos, se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El en cumplimiento de nuestras funciones según la Ley de Compañías no ha existido situaciones que deban ser informadas.
4. El control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos o disposición no autorizada de los mismos.
5. En mi opinión la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PRE-PASOVALL S.A.** ha dado cumplimiento en base a las leyes establecidas para su correcto funcionamiento.

Atentamente,


Carlos María Loachamín
C.I. 1702292861
Comisario